



CONGREGATIO
PRO INSTITUTIS VITAE CONSECRATAE
ET SOCIETATIBUS VITAE APOSTOLICAE

Prot. n. M. 79- 1/2020

DECRETO

La asociación *Movimiento Laico Concepcionista*, vinculada al Instituto religioso de derecho pontificio de las *Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza*, cuya casa general se encuentra en la Arquidiócesis de Madrid (España), es una Asociación de fieles cuyos miembros, a tenor del can. 303^o, desean participar en el mundo del carisma del mencionado Instituto, fundado por Santa Carmen Sallés.

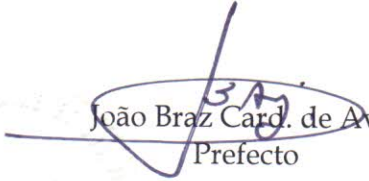
Sensibles a la llamada de la Iglesia y deseosos de realizar la llamada a la santidad propia de cada bautizado, los miembros de la Asociación presentes en diversas naciones se proponen vivir el ideal, el espíritu y la misión apostólica del Instituto religioso de las *Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza*, según la condición propia de su estado de vida.

Esta Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, en vista de la instancia presentada, con fecha 5 de agosto de 2020, por la Secretaria General en nombre de la Superiora General, M. María Isabel Moraza Herran, después de haber examinado atentamente el *Estatuto*, reconoce a la Asociación *Movimiento Laico Concepcionista* como "Obra propia" del Instituto y declara que como tal debe ser de todos reconocida.

Al mismo tiempo esta Congregación aprueba y confirma el *Estatuto* de la misma Asociación, redactado en lengua española, según el ejemplar que se conserva en los archivos del mismo Dicasterio.

No obstante cualquier disposición contraria.

Vaticano, 22 de noviembre de 2020
Solemnidad de N. S. Jesucristo, Rey del Universo.


João Braz Card. de Aviz
Prefecto


✠ José Rodríguez Carballo, O.F.M.
Arzobispo Secretario